



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 663.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ROLANDO JAVIER BOGADO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, REPÚBLICA ARGENTINA.**

Asunción, 4 de noviembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 526/2021 del 29 de octubre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General solicita la gestión de la firma de la resolución por medio de la cual se autoriza la contratación de Rolando Javier Bogado para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en la Oficina Consular de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

**Art. 1°** Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en las Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Categoría y denominación	Objeto de gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
3.772.504	Rolando Javier Bogado	XD7 -Técnico	146	1.300,00	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 663.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ROLANDO JAVIER BOGADO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, REPÚBLICA ARGENTINA.**

- Art. 2°** Autorizar al Jefe de la Oficina Consular a firmar el Contrato de Prestación de Servicios como Representante del Estado paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar el Contrato de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Euclides Acevedo*  
Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_